

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se aportan datos para los cursos 2014-2015 y 2015-2016. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera el número máximo de plazas consignadas en la memoria verificada (60). Según la Tabla 4, para el curso 2015-2016, el número de estudiantes de nuevo ingreso asciende a 19, un número de alumnos superior al del curso precedente (13). La ratio profesor/estudiante es, en consecuencia, muy favorable: de 1 a 2 en los cursos académicos previos a la elaboración del informe de valoración de la implantación del Grado.

Según se desprende de lo indicado en la evidencia E1, se han seguido los criterios de admisión y el baremo especificados en la memoria verificada, que no prevé pruebas de acceso especiales. En cualquier caso, el perfil de ingreso de los estudiantes matriculados resulta idóneo para el Título, a tenor de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas de los cursos sometidos a seguimiento. La Universidad aporta datos en la evidencia E1 del cambio en la modalidad de acceso de los estudiantes. El primer año del Grado (2014-2015) todos los estudiantes accedieron al mismo mediante la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). En el segundo año (2015-2016) y en el tercero (2016-2017) se aprecia una mayor variedad de acceso, ya que a la PAU se unen estudiantes con acceso desde pruebas de acceso de países de la Unión Europea y otros, así como acceso como diplomado universitario.

En relación a los criterios de acceso y admisión, no se ha detectado la necesidad de la aplicación estricta de criterios de admisión. Se corrobora que el perfil del estudiante de nuevo ingreso es aquel que ha pasado por PAU o similares procedentes de otros países.

En cuanto a las normativas académicas aplicables, la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se facilita en forma de enlace en la evidencia E2. El epígrafe "Reconocimiento de créditos" de la web reproduce exactamente la información contenida en la memoria verificada. Esta normativa está muy detallada y recoge, por ejemplo, los protocolos aplicables a estudiantes extranjeros.

Se ofrece en la evidencia E3 el listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos (5 estudiantes en total). Analizados los expedientes de

estos estudiantes, se comprueba que dicho reconocimiento se ajusta a lo especificado en la memoria verificada.

La Universidad no ha aportado ningún enlace ni evidencia respecto de la normativa de permanencia que rige en la actualidad, pero sí figura en su página web. En dicha normativa se aprecia un cambio menor al permitir que los alumnos de primer curso se matriculen en un total de 78 créditos con carácter excepcional, frente a los 60 establecidos en la memoria verificada.

Por otra parte, se mantiene el número máximo de convocatorias de que dispone un alumno para superar una asignatura, aunque se modifica su denominación al pasar de cuatro ordinarias y dos extraordinarias más una de gracia (memoria verificada) a seis ordinarias y una de gracia.

Otros aspectos, no recogidos en la memoria verificada, vinculados a la permanencia y continuación de los estudios, o a los alumnos visitantes quedan también regulados en la normativa de permanencia de la Universidad.

El tamaño de los grupos es, en principio, adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas. Debido al número de estudiantes de nuevo ingreso (un 28% del máximo previsto en la memoria verificada), la ratio profesor-alumno es reducida ( $1,00 > 2,07$ ), lo cual puede facilitar una atención (y seguimiento) casi individualizado de las necesidades académicas de los estudiantes matriculados en el Grado.

Las guías docentes son públicas y accesibles en el sitio web del Título.

Las guías docentes cuentan con prácticamente toda la información necesaria: créditos, unidad temporal, profesorado responsable, profesorado coordinador, datos de contacto y horario de atención, breve contenido de la asignatura en español e inglés (en varias guías), requisitos, objetivos, competencias, metodologías docentes y equivalencia en horas de dedicación del estudiante tanto presencial como no presencial, actividades formativas presenciales y no presenciales, temario, sistema de evaluación en las diferentes convocatorias, bibliografía, materiales didácticos, y acción tutorial.

Por lo general, las guías docentes indican el profesorado encargado de impartir la asignatura, sus datos de contacto, pero no así los horarios de tutoría. En este sentido, en las guías docentes se señala que las tutorías se conciertan previa cita por correo electrónico según disponibilidad del profesor y el alumno.

Las guías docentes amplían la información básica que consta en la memoria verificada. En esta, las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación vienen indicados de forma genérica para las materias, mientras que los contenidos sí vienen especificados por asignaturas.

Del análisis detallado de una muestra de asignaturas del plan de estudios, se derivan las siguientes observaciones sobre la adecuación de las guías docentes a lo explicitado en la memoria verificada. Las asignaturas analizadas son las que figuran a continuación:

- "Tecnologías y diseño de la comunicación" (Optativa, 6 ECTS, 3º curso, 1ER cuatrimestre, mención: "Lenguaje y comunicación intercultural").

- "Comunicación internacional e intercultural" (Optativa, 6 ECTS, 3º curso, 2º cuatrimestre, mención: "Lenguaje y comunicación intercultural").
- "Diseño y análisis de materiales didácticos en lengua extranjera" (Optativa, 6 ECTS, 3º curso, 2º cuatrimestre, mención: "Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras").
- "Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras" (Optativa, 6 ECTS, 2º curso, 1º cuatrimestre, mención: enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras).
- Módulo "Prácticum" (asignaturas "prácticas externas en país de lengua I" y "prácticas externas en país de lengua II").
- "Identidades culturales europeas" (Básica, 6 ECTS, 1º curso, 1º cuatrimestre).
- "Europa a través de sus manifestaciones artísticas" (Básica, 6 ECTS, 1º curso, 2º cuatrimestre).
- "Comunicación y mediación intercultural" (Básica, 6 ECTS, 1º CURSO, 2º cuatrimestre).

Las dos primeras asignaturas forman parte del módulo de optativas II, dos de las cinco asignaturas de 6 ECTS que constituyen la materia/mención "Lenguaje y comunicación intercultural", aunque el alumno puede matricularse de cualquier optativa hasta sumar los 30 créditos exigidos en dicho módulo.

No se observan grandes discrepancias entre las guías docentes de las asignaturas y lo consignado en la memoria verificada.

En cuanto a los contenidos, vienen especificados por asignaturas dentro de una misma materia en la memoria verificada. En el caso de la asignatura "Tecnologías y diseño de la comunicación", la guía docente ofrece una breve descripción introductoria de la asignatura, además de un temario, que consta de cuatro temas que corresponden a los enunciados 1-4 de la memoria verificada, sin que se haga mención de los cuatro subapartados (1.1., 2.1., 3.1., 4.1.), posiblemente porque queden subsumidos en los anteriores. En el caso de la asignatura "Comunicación internacional e intercultural", los contenidos son idénticos en la memoria verificada y en la guía docente.

En cada una de las guías docentes analizadas se indican también las otras asignaturas relacionadas del plan de estudios (es decir, las otras 4 asignaturas restantes que conforman la mención) y se añaden los resultados de aprendizaje (que no figuraban en la memoria verificada). Se añade también bibliografía básica y complementaria. En ninguno de los dos casos se aportan enlaces o recursos electrónicos.

En la memoria verificada, las competencias vienen indicadas por materia (en este caso, "Lenguaje y comunicación intercultural"). Para la asignatura "Tecnologías y diseño de la comunicación" se seleccionan las 5 competencias básicas indicadas para la materia (MECES1-MECES5), las mismas 4 competencias generales (CG2, CG3, CG6 y CG7) y las transversales (CT1, CT2, CT6, CT7, CT11, CT12, CT14, CT15, CT16 y CT17) y 2 de las 4 específicas (COP2CO1 y COP2CO2). En cuanto a la asignatura "Comunicación internacional e intercultural" se seleccionan también las 5 competencias básicas indicadas para la materia (MECES1-MECES5), las mismas 4

competencias generales (CG2, CG3, CG6 y CG7) y las transversales (CT1, CT2, CT6, CT7, CT11, CT12, CT14, CT15, CT16 y CT17) y 3 de las 4 específicas (COP2CO2, COP2CO3 y COP2CO4). Esta asignación es coherente con los contenidos de las asignaturas correspondientes.

En ambos casos, las actividades formativas coinciden con lo consignado en la memoria verificada, excepto por el hecho de que en la guía docente se incluyen bajo el epígrafe de "metodología", lo cual podría llevar a confusión, pues ese término recubre una noción distinta. Los porcentajes de cada actividad formativa coinciden, y las cifras globales también, una vez se dividen entre las 5 asignaturas (en la memoria verificada se incluyen las cifras totales correspondientes a las 5 asignaturas de la Materia). Al igual que ocurre en la memoria verificada, se ofrece una breve descripción de las actividades formativas en ambas guías docentes, pero sólo se abordan las actividades presenciales (las no presenciales no vienen descritas, a saber, ANP1. Estudio personal y ANP2. Realización de ejercicios prácticos y trabajos). En la memoria verificada las denominaciones "actividades normativas" y "metodologías docentes" se utilizan indistintamente en calidad de sinónimos.

La guía docente de la asignatura "Tecnologías y diseño de la comunicación" presenta algunas discrepancias en cuanto al sistema de evaluación. Se contemplan los 4 instrumentos de evaluación indicados para la materia en la memoria verificada, pero con algunas matizaciones: 1. Prueba de opción múltiple (10%-30%), 2. Prueba con preguntas de respuesta larga (10%-30%), 3. Evaluación de actividades de análisis crítico (30%-60%) y 4. Evaluación del trabajo final (30%-60%). En la guía docente se combinan los instrumentos 1 y 2 para evaluar la parte teórica de la asignatura en un 50% fijo (no hay horquilla de ambas pruebas y no se indica qué porcentaje tiene cada instrumento de evaluación dentro de ese 50% fijo). De la misma forma, se combinan en la guía docente los instrumentos 3 y 4 para evaluar la parte práctica en un 50% también fijo, donde el instrumento 3 cuenta un 30% y el 4, 20%. En la guía docente se recoge un requisito que no figura en la memoria verificada (para ambas convocatorias): "Ambas partes de la asignatura deberán ser aprobadas con una calificación de al menos 5 sobre 10 para superar la asignatura." (págs. 8 y 9); así como la siguiente posibilidad en la convocatoria de febrero: "En caso de no superar la asignatura en la convocatoria de febrero, las partes aprobadas se guardarán hasta la convocatoria de septiembre." (pág. 8). El sistema de evaluación de la asignatura "Comunicación internacional e intercultural" es muy parecido al anterior, con la diferencia de que sí se hace constar el porcentaje de los instrumentos de evaluación 1 y 2 (25% respectivamente). Recoge igualmente el requisito de tener que aprobar ambas partes (teórica y práctica) y la posibilidad de "guardar" para la convocatoria extraordinaria la nota de las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria.

En relación con las guías docentes de las asignaturas "Diseño y análisis de materiales didácticos en lengua extranjera" y "Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras", ambas pertenecientes a la mención "Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras", se hacen las siguientes observaciones.

En cuanto a "Diseño y análisis de materiales didácticos en lengua extranjera", la guía docente de la asignatura, en el formato unificado de todas las unidades docentes del Grado, incluye, a excepción de la lengua de impartición, todos los elementos académicos y administrativos necesarios para que el estudiante conozca

los contenidos, objetivos, competencias, sistemas de evaluación, etc. de la asignatura.

Se facilitan las competencias transversales y una competencia específica asociada a la asignatura, sus metodologías docentes y contenidos. En cuanto a las competencias, la única específica de la guía docente (COP2EA5) no coincide con ninguna de las cuatro competencias específicas del módulo al que pertenece esta asignatura (COP2CO1 a COP2CO4), tal y como han sido asignadas en la memoria verificada. La guía no facilita las competencias generales y sí las transversales; sin embargo, en el grupo de transversales, la guía lista las competencias CT3, 4, 5, 8 y 9, las cuales no están asignadas al módulo de la asignatura en la memoria verificada.

Las actividades formativas son coherentes con la información del módulo en la memoria verificada. Igualmente, aunque la redacción de los sistemas de evaluación descritos en la guía no coincide con la de la memoria verificada, los elementos valorativos propuestos para la asignatura en la guía son coherentes con la información del módulo en la memoria verificada.

La guía docente de "Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras" (la denominación de esta asignatura en la memoria verificada es "Metodologías de la Enseñanza de Lenguas Extranjeras", mientras que en el plan de estudios de la web es "Metodología de la enseñanza de la lengua extranjera"), en el formato unificado de todas las unidades docentes del Grado, incluye, a excepción de la lengua de impartición, todos los elementos académicos y administrativos necesarios para que el estudiante conozca los contenidos, objetivos, competencias, sistemas de evaluación, etc. de la asignatura.

Los contenidos, con un despliegue y agrupamiento diferentes, reproducen los contenidos especificados en las observaciones del módulo en la memoria verificada.

Se facilitan las competencias transversales, generales y específicas asociadas a la asignatura, sus metodologías docentes y contenidos. Mientras que no hay incidencia alguna con respecto a las competencias generales, en el caso de las transversales, la guía incluye la CT10, la cual no está asignada al módulo de la asignatura en la memoria verificada. La guía lista como específicas las competencias MCER 1 a 4, tomadas del Marco Común Europeo de Referencia, lo cual no es apropiado en una asignatura que no pretende la enseñanza instrumental de la lengua. De hecho, las competencias específicas asignadas a la asignatura en la memoria verificada son las COP2EA 1 a 7, ninguna de las cuales está mencionada en la guía docente.

Las actividades formativas son coherentes con la información del módulo en la memoria verificada. Igualmente, aunque la redacción de los sistemas de evaluación descritos en la guía no coincide con la de la memoria verificada, los elementos valorativos propuestos para la asignatura en la guía son coherentes con la información del módulo en la memoria.

Del módulo "Prácticum" (Asignaturas "Prácticas Externas en País de Lengua I" y "Prácticas Externas en País de Lengua II"), en la web del Grado aparece únicamente la guía docente de la asignatura del módulo de prácticas externas del tercer curso ("Prácticas Externas en País Lengua I"), con el formato y estructura de las restantes guías. En el apartado de competencias, lista únicamente las transversales y las específicas; sin embargo, no se incluyen las competencias

generales. La información pública sobre las actividades formativas, sistemas de evaluación y observaciones generales del módulo coinciden con la de la memoria verificada. Sin embargo, no se proporciona información sobre el desarrollo específico de estas prácticas (centros de destino, sistema de solicitud de destinos, protocolo de selección del alumnado, procedimiento de tutorización en el centro de destino y en la propia institución, características concretas de la memoria de prácticas, etc.), la cual es especialmente valiosa al tratarse de una asignatura de características especiales, desarrollada en un país extranjero.

En relación con la información pública del módulo de "Prácticas Externas", en el epígrafe "Practicum" (denominación que no coincide con la de "Prácticas Externas" de la Memoria verificada) de la web del Grado se incluye un enlace a una especie de guía docente del módulo, en un formato diferente al del resto de las guías, con la mayor parte de la información requerida en un documento de estas características. La información pública sobre las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las observaciones sobre el módulo coincide exactamente con la de la memoria verificada.

La evidencia E13 proporciona la misma guía que se encuentra en la web del Grado, mientras que la E10 (la E14 es idéntica a la E10) facilita un protocolo de todo el proceso de tutorización y evaluación de estas asignaturas, detallado y protocolizado de un modo significativo. No se ha encontrado dicho documento entre la información pública del Título. La evidencia E11 informa de que no se han establecido convenios específicos para las prácticas de este Grado y lista los convenios generales de la institución.

En la asignatura "Identidades culturales europeas", correspondiente a la materia del mismo nombre, el temario reproduce el de la memoria verificada, como también sucede en la asignatura "Europa a través de sus manifestaciones artísticas", correspondiente a la materia "Manifestaciones Artísticas Europeas". Sin embargo, en la asignatura "Comunicación y mediación intercultural", correspondiente a la materia del mismo nombre, el temario que figura en la guía docente reproduce solo parcialmente los contenidos de la memoria verificada. En primer lugar, deja algunos contenidos sin reflejar: dentro del apartado 1º Cultura y representación, los relativos a Definiciones de representación, La representación como vehículo de unión entre significado, lengua y cultura y La representación y el enfoque construccionista: Ferdinand de Saussure y Michel Foucault; también modifica otros que figuran en la Memoria verificada, como sucede con el apartado 3-Comunicación intercultural, que desarrolla los temas: La competencia intercultural, Los estereotipos, su utilidad y su problemática y El código verbal de comunicación y el lenguaje corporal (la Guía docente no contempla estos contenidos y los sustituye por uno nuevo denominado Los medios de comunicación).

Los sistemas de evaluación son los mismos para todas las asignaturas del módulo "Cultura, arte y comunicación en el ámbito europeo" en la memoria verificada, pero no se reflejan de igual manera en las correspondientes guías docentes. Mientras que en la memoria verificada se recogen seis sistemas de evaluación (10, 11, 14, 2, 3, 4), con unas ponderaciones máximas y mínimas concretas para cada uno de ellos, en la totalidad de las guías docentes de las asignaturas de este módulo, los sistemas de evaluación se dividen en dos partes, la teórica y la práctica, con ponderaciones diferentes entre las asignaturas del módulo y difícilmente equiparables a las de la memoria verificada. Por otra parte, se introduce un aspecto a modo de advertencia que tampoco recoge la memoria, al señalar que las dos

partes del sistema de evaluación deberán ser aprobadas con una calificación de al menos 5 sobre 10 para obtener una calificación final de superación de la asignatura.

La información proporcionada sobre la coordinación académica del Grado en la evidencia E5 reproduce literalmente lo indicado en la memoria verificada. La coordinación está protocolizada principalmente mediante el nombramiento de responsables de Grado (director), coordinadores de módulo, coordinador académico, responsables de asignaturas, etc. Se proporcionan actas de un número significativo de reuniones de claustro de profesores, horizontales de curso y por asignatura. Igualmente, en la evidencia E7.2 se facilitan actas de reuniones de calidad, principalmente enfocadas al proceso de seguimiento, en las que también se tratan cuestiones académicas.

En algunas actas de reuniones se abordan diversos temas relativos a la docencia de determinadas asignaturas y a algunos aspectos de coordinación horizontal. No hay actas que evidencien coordinación vertical. De dichas actas se desprende que la incorporación de estudiantes Erasmus está causando algunos problemas para la dinámica de los grupos docentes: por ejemplo, se mencionan grupos de alumnos asiáticos que se sientan en bloque y no interactúan; estudiantes Erasmus que no siguen el ritmo de trabajo de los grupos o tienen problemas para comunicarse; sobrecarga respecto a la tutorización de Erasmus, que ha devenido en la creación de un cuerpo de tutores específico, etc. Otros aspectos abordados en dichas reuniones versan sobre cuestiones de asignación docente, de percepciones de los profesores sobre la diligencia o capacidad de trabajo de sus alumnos; de las calificaciones obtenidas por los alumnos; de los ruidos y falta de concentración; de la necesidad de celebrar reuniones de coordinación periódicas, etc. Incluso se refleja que las asignaturas del tercer curso no se están impartiendo porque casi todos los alumnos están de Erasmus. Llama la atención el Acta del 05/05/2016 que hace referencia al mal comportamiento de los alumnos de primer curso en clase y al alto índice de absentismo.

Aunque no consta que esté funcionando un procedimiento definido de coordinación (horizontal y vertical) en el Título, muy necesario especialmente para sentar las bases de una correcta implantación de este nuevo Grado, sin embargo, de la secuenciación de contenidos y competencias, y de las elevadas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas, se colige que la coordinación del Grado en general debe ser satisfactoria. Los resultados de las encuestas de satisfacción de alumnos y profesores así lo corroboran. De hecho, la evidencia E7.4 señala como uno de los puntos fuertes del Título la coordinación entre las asignaturas.

Las asignaturas analizadas se estructuran en una parte teórica y otra práctica, ambas con un porcentaje del 50% en la calificación final. Sin embargo, con la información aportada no se puede comprobar si las asignaturas con actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas están adecuadamente coordinadas.

Las encuestas de satisfacción del alumnado (evidencia E7.3) indican que más del 70% está satisfecho o completamente satisfecho con la coordinación del Título. Los materiales docentes, la información sobre cuestiones de movilidad, el personal de apoyo, el campus virtual y el profesorado se valora con un valor medio de 3,75-4 / 5 puntos. Estas encuestas han dado lugar a un proceso posterior de reflexión y a la redacción de elementos de mejora. Los resultados de la encuesta entre estudiantes

de primer y segundo año reflejan un descenso en el Grado de satisfacción en el segundo curso en ítems como el funcionamiento del campus virtual (100 > 58%) o el profesorado (90 > 67%).

En cuanto al PDI, el resultado de las encuestas de satisfacción ofrece un valor medio de 4/5 puntos. Los aspectos mejor valorados son las infraestructuras, el alumnado y la motivación propiciada por la institución, y el peor valorado es la capacidad investigadora, ítem que un 42% del profesorado puntúa con 1-2 puntos sobre 5. La institución es consciente de esta debilidad, a juzgar por la reflexión derivada del análisis de la encuesta.

Finalmente, las encuestas al PAS arrojan datos que se traducen en la satisfacción del colectivo, con un valor medio de más de 3,5 puntos sobre 5. Se ha realizado una reflexión sobre los resultados, así como la redacción de propuestas de mejora.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La denominación del Título que aparece en la página web del mismo se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

La documentación oficial del Título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible. El enlace a la memoria verificada no está activo.

Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles en la página web. Con respecto a la normativa de permanencia hay alguna pequeña diferencia entre la publicada y la aportada en la memoria verificada, tal y como se ha mencionado en el Criterio 1 de este informe. A pesar de ello, la normativa de permanencia publicada es más completa que la incluida en la memoria verificada.

En la página web del Título no se explicitan las condiciones de acceso específicas, ni los criterios de admisión, ni el perfil de ingreso recomendado; en cambio las salidas profesionales y el perfil de egreso sí forman parte de la información pública del Título. Los criterios de acceso y admisión se encuentran en una página común a todos los títulos de la Universidad, siendo generales para una gran parte de los títulos, entre los que se encuentra este Grado. Estos criterios generales de admisión, así como el proceso de selección, recogen elementos que son diferentes o no están presentes en la memoria verificada del Título. Así, en la memoria verificada se establece que en el caso de que la demanda de plazas supere la oferta, la Universidad podrá realizar entrevistas personales, que junto con el expediente académico del interesado, servirán para realizar el proceso de selección. Se aporta un baremo vinculado a la nota media del expediente académico y un criterio de calificación, para la entrevista, para un test psicológico y para la experiencia laboral. La página web sin embargo presenta otros criterios de evaluación del expediente académico, según la procedencia del estudiante y no aplica ninguno de los restantes criterios anteriormente expuestos.

El apartado de "Admisión y matrícula" incluye información sobre los criterios de acceso bajo el epígrafe "Perfil de ingreso y criterios de acceso". Los criterios coinciden con los de la memoria verificada, a excepción de la siguiente circunstancia: por error, una vez listados los criterios de (a) a (d), la web repite la misma información y la categoriza como criterios (e) a (h), lo cual resulta muy confuso, especialmente para un estudiante potencial de nuevo ingreso. Sin

embargo, este apartado no incluye la descripción del perfil de ingreso, que sí aparece en la memoria verificada.

A juzgar por la información aportada y el despliegue de la información pública, la implantación del plan de estudios (asignaturas, número de créditos, competencias asociadas, sistemas de evaluación y metodologías docentes) se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria verificada.

La web del Grado es fácilmente accesible desde la página principal de la institución. Proporciona información inmediata sobre el plan de estudios, salidas profesionales (información extraída literalmente de la memoria verificada), horarios, exámenes, matrícula, becas y ayudas. La información pública sobre el plan de estudios coincide con lo consignado en la memoria verificada, con la excepción de las materias que conforman el Módulo V ("Formación integral"). Este módulo comprende las materias Ética, Teología y Humanidades en la memoria verificada, a su vez desglosadas en 6 asignaturas, mientras que en el apartado "Estructura del Título" en la web del Grado, este módulo integra únicamente la materia "Formación integral". En ese apartado de la web tampoco se ofrece información sobre las materias en las que se desglosa el Módulo X (Optativas I). También se han observado algunas diferencias entre lo publicado en la web y lo establecido en la memoria verificada en lo tocante a la muestra de asignaturas seleccionada para hacer un estudio más detallado, aspectos que ya se han tratado en el Criterio 1 de este informe.

En el apartado de "Competencias del Título" de la web del Grado, se reproduce correctamente el listado de competencias básicas, generales y transversales. Sin embargo, en la sección de competencias específicas, aparecen únicamente las CEM 9.1, 9.2 y 9.3 (así como las MCER en un epígrafe superior). Falta, en consecuencia, un buen número de las competencias específicas.

En el apartado de "Actividades formativas" de la web del Grado, se incluyen por error únicamente dos (supuestamente relacionadas con un módulo, probablemente el del Trabajo Fin de Grado). Igualmente, bajo el epígrafe "Metodologías docentes" se encuentra una lista de algunas de las metodologías de la memoria verificada.

En la página web del Grado también se accede a información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Está disponible la composición de la comisión de calidad, hay un enlace al defensor universitario encargado de gestionar las reclamaciones y sugerencias, está accesible igualmente el manual de calidad con sus procedimientos así como algunos indicadores y acciones de mejora realizadas.

Finalmente, el enlace "atención a la discapacidad" lleva a los Servicios de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la Universidad, con información para los estudiantes con necesidades educativas específicas.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

El Título cuenta con un SGIC certificado por AUDIT. El sistema contempla procedimientos para medir la calidad de la enseñanza, esto es su desarrollo, planificación, coordinación, satisfacción de estudiantes y profesores, etc.

Se disponen ya de algunos datos sobre la implantación efectiva de algunos de estos procedimientos. Las evidencias sobre la coordinación docente del mismo, por ejemplo, son numerosas y se analizan en el Criterio 1 de este informe.

En el caso del análisis de las prácticas externas, dado que el Título se implantó en el curso 2014-2015 y las prácticas externas se realizan en 3º y 4º, se cuenta aún

con escasos datos al respecto (ver Criterio 5 de este informe). Algo similar acontece con el análisis de inserción laboral, aspecto no valorado aún al no tener el Título egresados.

Se dispone además de información de los estudiantes con el Título. Las encuestas realizadas al profesorado no miden la satisfacción de este colectivo con el Título, sino que se trata de una encuesta de satisfacción general con la labor docente e investigadora en la Universidad.

Finalmente, la atención a sugerencias y reclamaciones se planifica en los procedimientos PA03 y PA04. La Universidad indica que no se ha registrado ninguna reclamación, sugerencia ni consulta de alumnos, PAS ni PDI, ni en los cursos 2014-2015 ni en el 2014-2016.

#### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Las categorías y la dedicación del personal académico correspondientes al despliegue de los dos primeros años del Título se adecua a los porcentajes globales recogidos en la memoria verificada.

El número de profesores con docencia en el Grado ha ido aumentando progresivamente: 13 (2014-2015); 15 (2015-2016); 22 (2016-2017). Los profesores contratados doctores pasan de 12 en la memoria verificada a 3 en el año 2015-2016. Los profesores colaboradores pasan de 6 a 4 y en sustitución del único profesor doctor asociado, se incorporan 6 ayudantes doctores y 2 ayudantes no doctores. Estos datos son compatibles con las previsiones de la memoria verificada, que contaba con 19 profesores para los dos primeros cursos y estimaba contratar 7 profesores más (1 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial) en los dos cursos siguientes (total previsión: 26 profesores en la memoria verificada). En cuanto al porcentaje de doctores, en la memoria verificada se indicaba un 60% para los dos primeros cursos. De acuerdo con los datos aportados para el último curso analizado (2016-2017), el porcentaje de doctores es ligeramente superior al 60%: 22 profesores, de los cuales hay 14 doctores, que representa el 63,63% de doctores (cf. Evidencias: Tabla 1 y Tabla 3).

La Tabla 1 no proporciona enlaces a los CV del profesorado (solo al plan de estudios). El apartado "Profesorado" de la web del Grado proporciona una lista de los miembros del equipo docente, con enlaces a su ficha, la cual incluye datos de contacto y breve CV (incluyendo publicaciones). De una plantilla de 21 profesores, únicamente 6 fichas están activadas y contienen la información prevista.

Sin embargo, el documento específico con los CV del profesorado, facilitado en el proceso de seguimiento, permite concluir la idoneidad académica y docente del profesorado del Título en relación con los objetivos del Grado. Las tasas de rendimiento y los contenidos de las guías docentes permiten concluir que el programa formativo reúne las condiciones requeridas por un Título de estas características en los cursos académicos sometidos a seguimiento.

La previsión de profesorado que figura en la memoria verificada se ha realizado para los dos primeros años de implantación 2014-2015 y 2015-2016, con un total de 156 créditos y la participación de 19 profesores, de los cuales 12 son contratados doctores, impartiendo un 69,4% de las horas totales de ambos cursos, 1 asociado doctor con un 3,8%, y seis colaboradores que imparten el 26,8% de las horas restantes. En la evidencia E9 figura el profesorado y los créditos impartidos en los dos primeros años. Se deduce que en el curso 2015-2016 se han impartido

clases de 1º y 2º en todas las asignaturas, incluyendo todas las optativas al alcanzar los 156 créditos previstos. El número de profesores que ha impartido clase en el curso 2015-2016 pasa de 19 en la memoria verificada a 15, variando la categoría de estos.

Los datos de matrícula indican que el número de estudiantes de nuevo ingreso en los dos cursos académicos sometidos a seguimiento es inferior al máximo indicado en la memoria verificada (cf. criterio 6) y, en consecuencia, las ratios profesor-alumno de los grupos son, en principio, adecuadas (2014-2015: 1,00; 2015-2016: 2,07; Tabla 4).

### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El Grado contempla un módulo de prácticas externas (PRACTICUM, 18 ECTS) organizado en dos Asignaturas de tercer y cuarto curso, impartidas en los cuatrimestres C5 y C7 (de acuerdo con lo consignado en la memoria verificada): Prácticas Externas en País Lengua I (9 ECTS, 3º, 1er cuatrimestre) y Prácticas Externas (9 ECTS, 3º, 1er cuatrimestre). Hay que hacer constar que en la web del Título se ha variado la denominación de este módulo, que pasa a denominarse PRACTICUM, aunque en el documento explicativo descargable se sigue manteniendo la denominación del módulo que consta en la memoria verificada (MÓDULO VIII. PRÁCTICAS EXTERNAS), lo cual podría dar lugar a confusiones.

No consta la existencia de problemas relativos a la tutorización de las prácticas externas. En la Evidencia E10 se aportan los modelos de informes intermedios y memorias de prácticas que deben presentar los alumnos, así como el anexo de evaluación que deben cumplimentar los tutores. Sólo tres estudiantes han realizado las prácticas en un país de lengua inglesa durante el curso 2016-2017. Los tres han realizado sus prácticas en el seno de los convenios de movilidad Erasmus, por lo que no ha hecho falta tener convenios específicos con dichas empresas. Constituye un ejemplo de buenas prácticas la guía de la memoria de prácticas donde también se encuentra el anexo de evaluación que deben cumplimentar los tutores (E14).

En la evidencia E11 se aporta el listado de empresas conveniadas, aunque se indica que hasta la fecha no se ha hecho efectivo ningún convenio, dado que los 3 estudiantes que han realizado las prácticas lo han hecho durante sus intercambios Erasmus. Sin embargo, en la Asignatura de "Prácticas Externas en País Lengua I" hay matriculados 9 alumnos para el curso académico 2016-2017. Conviene notar, además, que si bien en la memoria verificada se listan 53 empresas conveniadas, en la evidencia E11 solo aparecen 20, la mayoría ausentes del listado original, de las cuales hay solo 3 en países de lengua inglesa.

### **CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO**

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se aportan datos para el curso 2014-2015 y 2015-2016. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera el número máximo de plazas consignadas en la memoria verificada (60). En el primer curso analizado 2014-2015 la cifra asciende a 13 estudiantes, mientras que en el curso 2015-2016 el número aumenta ligeramente hasta llegar a 19.

Se proporcionan datos sobre las asignaturas de 1º y 2º correspondientes al curso académico 2016-2017. El porcentaje de alumnado presentado a la evaluación de las asignaturas oscila entre el 95% y el 100%, con algunas excepciones: por ejemplo, "Europa a través de sus manifestaciones artísticas": 75%; "Comunicación

y mediación intercultural”: 77,78%; “Civilización y cultura de los países anglófonos”: 82,35%; “Lengua alemana II”: 88,89% (Tabla 2).

Dado que el Grado se encuentra en su tercer año de implantación, no se dispone de indicadores para poder contrastar con los valores consignados en la memoria verificada (tasa de graduación: 80%; tasa de abandono: 20%; tasa de eficiencia: 80%). No obstante, la tasa de rendimiento del curso 2014-2015 (89,62%) concuerda con las previsiones del Decanato, aunque baja notablemente al curso siguiente (2015-2016: 78,71%), posiblemente debido a carencias de base lingüística que arrastran los alumnos de un curso al siguiente, y por otras circunstancias puntuales que debido al reducido número de alumnos afectan de forma significativa (cf. Tabla 4).

Se han detectado tasas bajas en algunas asignaturas, de entre las cuales se destaca “Didáctica de la literatura” (33,3% de aprobados), “Inglés académico avanzado” (46,1% de aprobados) y “Lengua alemana IV” (55,5% de aprobados). El porcentaje de estudiantes que no se presentan a la evaluación es elevado en algunas asignaturas, siendo superior en varios casos al 20% (por ejemplo, “Europa a través de sus manifestaciones...”, “Inglés académico avanzado”). Debe destacarse el hecho de que estos porcentajes están basados en un número absoluto muy reducido. El escaso número de alumnos también puede afectar a los resultados en algunas asignaturas como sucede con “Didáctica de la literatura y la cultura de la lengua extranjera” y “Metodologías de la enseñanza de lenguas extranjeras”, ambas con un alto número de suspensos, cursadas por un escaso número de alumnos (3).

## **CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

No se recogen recomendaciones ni observaciones en los documentos de verificación del Título.

Si bien los recursos materiales son suficientes para la normal implantación y puesta en marcha del Grado, en el criterio 7 de la memoria verificada figuraba el siguiente compromiso (7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios): “*A corto plazo se prevé aumentar la dotación de herramientas informáticas, como nuevas bases de datos especializadas y ordenadores personales portátiles con licencias de usuario en un número mayor para el alumnado*”. En las evidencias aportadas por la Universidad no consta que se haya realizado la adquisición de las citadas herramientas informáticas. De hecho, la información proporcionada en la evidencia E17 es idéntica a lo indicado en el Criterio 7 de la memoria verificada del Título, salvo por el último apartado del Criterio 7 (7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios), que no ha sido incluido en la evidencia E17. Tampoco se aporta información alguna al respecto mediante la evidencia E19, en la cual solo se indica lo siguiente: “El informe de verificación no contemplaba recomendaciones” (pág. 3). Las encuestas a los estudiantes corroboran un grado de satisfacción medio-bajo respecto a este tipo de recursos (evidencias E7.3 y E7.4).

Madrid, a 2 de octubre de 2017

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo